

## ASPECTOS MAS RELEVANTES QUE DEBEN CONOCER LOS DOCENTES PARA PARTICIPAR EN CARRERA MAGISTERIAL

Este documento tiene como destinatario al docente de Educación Básica interesado en participar en el Programa de Carrera Magisterial.

Sin pretender sustituir a los actuales Lineamientos Generales, en forma sucinta se presentan los aspectos más relevantes que deben conocer los docentes para participar en la Decimonovena Etapa.

### ¿Qué es Carrera Magisterial?

Carrera Magisterial es un sistema de estímulos de promoción horizontal en el que los docentes participan de forma voluntaria e individual.

### ¿Cuáles son sus objetivos generales?

Coadyuvar a elevar la calidad de la Educación por medio del reconocimiento e impulso a la profesionalización del magisterio; estimular a los profesores de Educación Básica que obtienen mejores logros en su desempeño y mejorar las condiciones de vida laborales y sociales de los docentes.

### ¿Cuáles son las Instancias responsables?

**Comisión Nacional:** máximo órgano de gobierno y el único facultado para emitir normas, lineamientos, disposiciones y acuerdos.

**Comisión Paritaria Estatal:** responsable en las Entidades de respetar, hacer cumplir y difundir los lineamientos, disposiciones y acuerdos emitidos por la Comisión Nacional. Es la encargada de velar por la equidad y transparencia del Programa, así como de realizar la Dictaminación con apego a la normatividad.

**Órgano de Evaluación:** encargado de operar y difundir el Programa en los Centros de Trabajo; proporciona información a los docentes que se desean incorporar y promover; efectúa la evaluación del Desempeño Profesional; revisa y valida la documentación correspondiente a los Factores de Antigüedad y Grado Académico.

### ¿Quiénes pueden participar en el Programa?

Los profesores de Educación Básica cuya categoría esté registrada en el Catálogo aprobado para el Programa y que cuenten con nombramiento Código 10 (alta definitiva) o Código 95 sin titular (interinato ilimitado), ubicados en los niveles y modalidades siguientes: Inicial, Preescolar, Primaria, Internados, Indígena, Secundaria General, Técnica, Telesecundaria, Educación Física, Artística, Especial y Extraescolar.

### ¿Cuáles son los niveles de Carrera Magisterial?

Son cinco ("A", "B", "C", "D" y "E") los cuales son consecutivos y seriales, es decir, que sólo se puede acceder al nivel inmediato superior por período de promoción, siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos establecidos en los nuevos Lineamientos.

### ¿Cuáles son las vertientes del Programa?

**Primera Vertiente. Docentes Frente a Grupo:** son los responsables del proceso enseñanza-aprendizaje que interactúan directamente con los alumnos.

**Segunda Vertiente. Personal Directivo y de Supervisión:** son aquellos que tienen a su cargo la conducción y dirección del Servicio Educativo.

**Tercera Vertiente. Personal Docente que realiza Actividades Técnico-Pedagógicas:** es el personal comisionado oficialmente en actividades cocurriculares que inciden directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### ¿Cómo se encuentra integrado el Sistema de Evaluación?

Considera 6 factores para cada Vertiente.

En la Evaluación Global se integra el puntaje que los docentes obtienen en los diferentes factores, a los que les corresponde un puntaje máximo:

Factores	1ª	2ª	3ª
Antigüedad	10	10	10
Grado Académico	15	15	15
Preparación Profesional	28	28	28
Cursos de Actualización y Superación Profesional	17	17	17
Desempeño Profesional	10	10	10
Aprovechamiento Escolar	20	---	---
Desempeño Escolar	---	20	---
Apoyo Educativo	---	---	20
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**Antigüedad:** son los años desempeñados en el servicio docente. El puntaje de este Factor aumentará, de forma proporcional, a partir de los 2 años.

**Grado Académico:** consiste en el o los grados académicos que haya acreditado el docente en su formación profesional. Para considerar el puntaje de este Factor se tomará en cuenta el Grado Académico más alto, de acuerdo al cuadro siguiente:

GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE
Estudios terminados de Normal (Plan de 2,3 y 4 años)	8
Sexto Semestre de la Licenciatura de Educación Indígena UPN	8
Estudios terminados de Normal a nivel Licenciatura o de la UPN	9
Estudios terminados de otras Licenciaturas afines a la especialidad	9
Estudios terminados de ENAMACTA, ENAMACTI y Estudios técnicos completos de Nivel Medio Superior	8
Pasante con al menos el 75 % de Normal Superior o Licenciatura afín a la materia que imparten (sólo para el nivel de secundarias)	8
Estudios terminados de Normal Superior o de otras instituciones de Educación Superior a nivel Licenciatura, afín a la materia que imparte	9
Estudios terminados en Maestría	12
Estudios terminados en Doctorado	15
Estudios Técnicos completos de Nivel Medio Superior, directamente relacionados con actividades artísticas	8
Los docentes que dentro de la primera vertiente no cubran el Grado Académico requerido, podrán participar en el Programa siempre y cuando cuenten con 15 años de antigüedad en el servicio, con los 10 últimos en el mismo Nivel o Modalidad Educativa (impartiendo la misma asignatura o afines, sólo para el nivel de secundarias), cumplidos al 1º de septiembre del ciclo en que deseen participar	8

**Preparación Profesional:** corresponde a los conocimientos que requiere el docente para desarrollar su función.

### Acreditación de Cursos de Actualización y Superación:

La Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial analizará, y autorizará en su caso, el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio.

En lo relativo a los Cursos Nacionales establecidos en la normativa vigente, los profesores deberán acreditarlos mediante examen, con una calificación mínima de 60 puntos.

Lo anterior se evaluará a través de una constancia oficial y la asignación de puntos se hará de manera proporcional a la calificación que se obtenga en el referido examen.

**Desempeño Profesional:** es el conjunto de acciones cotidianas que realizan los docentes en el desempeño de sus funciones.

**Aprovechamiento Escolar (Primera Vertiente):** consiste en la evaluación de los aprendizajes que los alumnos han logrado.

A los docentes que obtengan logros con sus alumnos que por sus características demanden mayor atención se les otorgará un puntaje adicional, el cual sumado al del Aprovechamiento Escolar no deberá rebasar los 20 puntos asignados al Factor.

**Desempeño Escolar (Segunda Vertiente):** son las acciones que inciden en el aprovechamiento de los alumnos y en la preparación profesional de los docentes. Cuenta con dos subfactores: Aprovechamiento Escolar y Desarrollo del Personal, cada uno de ellos tendrá un valor máximo de 10 puntos del total del Factor.

**Apoyo Educativo (Tercera Vertiente):** son las acciones de investigación, actualización y elaboración de materiales que contribuyen al mejoramiento de los procesos y procedimientos de enseñanza-aprendizaje. Considera una de las dos opciones siguientes: Innovación Educativa y Cursos Estatales.

### ¿Qué es la Dictaminación?

Es el proceso mediante el cual las Comisiones Paritarias determinan, con base en los resultados de la Evaluación Global y en la normatividad vigente, que docentes deben ser incorporados o promovidos con los recursos autorizados.

**¿CUAL ES LA DIFERENCIA ENTRE LA CONSTANCIA DE SERVICIOS, LA CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO DOCENTE PARA CARRERA MAGISTERIAL Y LA CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL O MODALIDAD?**

CONSTANCIA DE SERVICIOS.

**LA CONSTANCIA DE SERVICIOS, ES EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA OFICIALIA MAYOR DE LA SEV, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, EN LA CUAL INDICA LA FUNCION DESEMPEÑADA POR EL SERVIDOR PUBLICO, SUS PERCEPCIONES Y EL CENTRO DE TRABAJO AL CUAL ESTA ADSCRITO.**

CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO DOCENTE.

**LA CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO DOCENTE ES EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA OFICIALIA MAYOR DE LA SEV, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, EN LA CUAL INDICA LA ANTIGÜEDAD DOCENTE QUE OFICIALMENTE SE LE RECONOCE PARA ASIGNARLE PUNTAJE EN EL FACTOR ANTIGÜEDAD.**

*¿QUE ES LA ANTIGÜEDAD?*

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CARRERA MAGISTERIAL EN EL NUMERAL 6.2.1.1. LA DEFINE COMO: "SON LOS AÑOS DESEMPEÑADOS EN EL SERVICIO DOCENTE EN EDUCACION BASICA".

*¿POR QUE ES NECESARIO QUE EL DOCUMENTO SEA EXPEDIDO POR LA OFICIALIA MAYOR DE LA SEV?*

EL NUMERAL 6.2.1.3. DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CARRERA MAGISTERIAL ESTABLECE: "LA ACREDITACION DE LA ANTIGÜEDAD SE HARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL AREA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE".

*¿POR QUE PARA OTORGAR PUNTAJE EN EL FACTOR ANTIGÜEDAD, ESTA NO SE COMPUTA AL INICIAR EL CICLO DE EVALUACION?*

EL NUMERAL 6.2.1.4. DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CARRERA MAGISTERIAL ESTABLECE: "PARA EFECTOS DE PUNTAJE, LOS AÑOS DE SERVICIO QUE SE CONSIDERAN SON LOS QUE HAYA ACUMULADO EL DOCENTE AL CONCLUIR LA ETAPA DE EVALUACION".

CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL O MODALIDAD.

**LA CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL O MODALIDAD ES EL DOCUMENTO, EXPEDIDO POR EL TITULAR DEL NIVEL EDUCATIVO, EN LA CUAL INDICA LA ANTIGÜEDAD DOCENTE PARA PARTICIPAR EN CARRERA MAGISTERIAL QUE, OFICIALMENTE, SE LE RECONOCE EN ESE NIVEL O MODALIDAD.**

*¿QUIENES DEBEN PRESENTAR ESTE DOCUMENTO?*

EL NUMERAL 3.6. DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CARRERA MAGISTERIAL ESTABLECE: "LOS DOCENTES QUE DENTRO DE LA PRIMERA VERTIENTE NO CUBRAN EL GRADO ACADEMICO REQUERIDO PODRAN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON QUINCE AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO, CON LOS DIEZ ULTIMOS EN EL MISMO NIVEL O MODALIDAD EDUCATIVA AL 1° DE SEPTIEMBRE DEL CICLO EN QUE DESEEN PARTICIPAR".

*¿POR QUE A LOS DOCENTES DE EDUCACION SECUNDARIA TAMBIEN SE LES SOLICITA ESTE DOCUMENTO, INDICANDO QUE HAN IMPARTIDO LA MISMA ASIGNATURA O LAS CONSIDERADAS AFINES?*

EL DOCUMENTO DENOMINADO PERFILES PROFESIONALES PARA EDUCACION SECUNDARIA, EXPEDIDO POR LA COMISION NACIONAL DE CARRERA MAGISTERIAL, ESTABLECE EN LA INTRODUCCION, PARRAFO 17: "POR LO QUE SE REFIERE A LOS PROFESORES FRENTE A GRUPO SIN LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN CARRERA MAGISTERIAL, SU INGRESO O PROMOCION PRECISARA DE CUMPLIR EL REQUISITO DE 15 AÑOS EN EL SERVICIO DOCENTE EN EDUCACION SECUNDARIA, CON LOS 10 ULTIMOS IMPARTIENDO LA MISMA ASIGNATURA O AFINES".

*¿PARA PARTICIPAR EN CARRERA MAGISTERIAL SE REQUIERE UN MINIMO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO DOCENTE?*

LOS NUMERALES 3.3. Y 3.3.1. DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE CARRERA MAGISTERIAL ESTABLECEN: "LOS DOCENTES DE EDUCACION BASICA CON PLAZA INICIAL QUE DESEEN INCORPORARSE O PROMOVERSE DEBERAN: CUBRIR LA ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO DOCENTE DE ACUERDO CON EL ANEXO 2".

## ANEXO 2

Antigüedad en el Servicio Docente para participar en Carrera Magisterial de acuerdo con el grado Máximo de estudios

### Preescolar, Primaria y grupos afines

Grado Máximo de estudios	Antigüedad requerida
Estudios terminados de Normal (planes de 2 y 3 años). En Zona Marginada.	10 años 5
Estudios terminados de Normal (plan 4 años). En Zona Marginada.	6 3
Sexto semestre de la Licenciatura en Educación Indígena de la UPN.*	2
Estudios terminados de Normal a Nivel Licenciatura o de la UPN. En Zona Marginada.	2 1
Egresados de otras licenciaturas afines a la especialidad que atiende.**	2
Estudios terminados de Maestría.	-
Estudios terminados de Doctorado.	-

\* Únicamente para docentes que laboren en Educación Indígena.

\*\* Sólo para docentes que se desempeñan en Educación Especial.

### Secundaria y grupos afines

Grado Máximo de estudios	Antigüedad requerida
Estudios terminados de ENAMACTA, ENAMACTI y Estudios Técnicos completos de Nivel Medio Superior, afines a la materia que imparte. * En Zona Marginada. *	10 años 5
Estudios terminados de Normal Superior o de otras instituciones de Educación Superior a nivel Licenciatura afín a la materia que imparte. En Zona Marginada.	2 -
Pasante con al menos el 75% de Normal Superior o Licenciatura afín a la Materia que imparte. En Zona Marginada.	3 2
Estudios terminados de Maestría.	-
Estudios terminados de Doctorado.	-

\* Sólo para docentes frente a grupo de Educación Tecnológica.

### Educación Artística

Grado Máximo de estudios	Antigüedad requerida
Estudios Técnicos completos de Nivel Medio Superior directamente relacionados con actividades artísticas. * En Zona Marginada. *	10 años 5

\* Sólo para docentes frente a grupo.